

CUARTA PARTE:
LOS SACRAMENTOS, INSTITUCION DE CRISTO PARA SANTIFICARNOS

Lección No. 20.- LOS SACRAMENTOS, SIGNOS DE VIDA

Vimos en la lección anterior que existen dentro de una realidad invisible, no perceptible por nuestros sentidos, valores de la vida sobrenatural que constituyen la acción de Dios en beneficio nuestro para procurar nuestra salvación.

Hablamos entonces de tres de estos valores: el milagro, el carisma y el principio de autoridad dentro de la Iglesia. También hemos visto que San Pablo nos habla de nueve diferentes carismas o dones del Espíritu Santo, que El otorga a diversos individuos sin explicación posible sobre la razón de que para ello sean elegidos por Dios, ya que la elección no obedece a su grado de perfección, pues ya lo dijo Cristo: "(Jn.3,8) El Espíritu sopla donde quiere, y oyes su voz, pero no sabes de dónde viene ni a dónde va." Con todo, estos carismas son dispensados a los miembros de la Iglesia, no para provecho personal suyo, sino para beneficio de la colectividad.

Pues bien, el don supremo de Dios, el valor más excelente dentro del Misterio, que el Señor nos dispensa es la GRACIA.

Por GRACIA entendemos un don gratuito que Dios concede al hombre, de índole sobrenatural, en orden a que con su auxilio pueda preferir el bien y rechazar el mal para conseguir la vida eterna.

Analicemos esta definición: acerca de lo que es la GRACIA:

- * Don gratuito: Fueron los apóstoles quienes inventaron el nombre de "Gracia" para significar que es un regalo, que el hombre es incapaz de merecer este regalo, por lo que es totalmente un obsequio de parte del Señor debido a su sola bondad.
- * Dios la concede, es decir, su origen es divino. Ningún hombre por santo y perfecto que haya sido en esta vida, puede ser dispensador de la gracia. Aquí vuelve a aparecer el origen de todo bien, de manera que constituye una desviación religiosa atribuir al culto de los santos su dispensación de gracia cuando ellos solo son mediadores.
- * De índole sobrenatural: hemos pues de entender que este don cae dentro del Misterio de Dios, con lo que ello significa: no apreciable por los sentidos, sino visibles a los ojos de la fe.
- * Es un auxilio, de suerte que el hombre sigue conservando la libertad de decisión, y con todo, este don refuerza la voluntad y aguza la inteligencia.
- * Por su fin, la gracia se otorga precisamente para que el hombre pueda conseguir su salvación, la Vida Eterna.

La gracia, por su forma de actuar en nosotros, puede ser HABITUAL, la que también se denomina SANTIFICANTE; o ACTUAL.

* GRACIA HABITUAL O SANTIFICANTE es una cualidad sobrenatural, inherente al alma, que hace al hombre partícipe de la naturaleza divina, templo del Espíritu Santo, amigo de Dios, hijo adoptivo del Padre, heredero de la gloria, y en consecuencia, apto para realizar actos meritorios para conseguir la vida eterna.

* Cualidad sobrenatural, elemento que se adiciona para elevar el valor del individuo, no en lo natural que puede seguir siendo de la misma calidad anterior, sino en lo sobrenatural para acercarle a Dios en semejanza.

* Inherente al alma: en ocasiones trasciende a la apariencia exterior y física del cuerpo; pero ordinariamente tan solo queda en lo oculto de la vida espiritual del hombre.

* Hace partícipe de la naturaleza divina, de la sobrenaturaleza de Dios, con lo que la semejanza acerca del hombre a convertirse en familiar de Dios, capaz de alternar con El, reduciéndose así notablemente la distancia que separa a la criatura del Creador.

* Templo del Espíritu Santo, esto es, la inhabitación por la que el hombre se convierte en "portador de Dios" en todos los ambientes, sagrario vivo de la Santísima Trinidad.

* Amigo de Dios, tal como definió Jesús en la Última Cena: "No os llamo ya siervos, porque el siervo no sabe lo que hace su amo; a vosotros os he llamado amigos, porque todo lo que he oído de mi Padre os lo he dado a conocer" (Jn.15-15). Esto es, que por la vida de la gracia llegamos a la intimidad en el pensamiento con Dios, y ésta es la mayor prueba de amistad.

* Hijo adoptivo del Padre, por cuanto al participar de la sobrenaturaleza de Dios y hacernos familiares suyos, el Padre reconoce en el hombre fusión tal con su Hijo Divino que lo hace también partícipe de la filiación de Cristo (filiación viene de filius = hijo, lo que es la esencia de ser hijo), pero no pudiendo ser nosotros hijos por Naturaleza Divina, lo somos por adopción.

* Heredero de la gloria, junto con la adopción de hijo, recibimos todos los derechos a ello inherentes, como el derecho del habitar en la gloria del Padre tal como nuestro Hermano Jesucristo.

* Apto para realizar actos meritorios, porque el pecado original y el pecado mortal que cometemos nos impiden obtener mérito alguno por todo lo que hagamos, así sea la acción más excelente, puesto que en tal situación somos enemigos de Dios y nuestras relaciones con El están rotas. Esto ocurre cada vez que volvemos a caer en pecado grave; pero por la acción de la gracia podemos obtener méritos y recuperar los méritos acumulados anteriormente a la situación de pecado.

* TODO EN ORDEN A CONSEGUIR LA VIDA ETERNA, nuestro último fin.

De lo dicho se deduce que:

* La gracia habitual es "un hábito", un modo de ser, un "estado permanente" en que el cristiano debe siempre vivir y en que le es preciso morir.

* La gracia habitual es absolutamente necesaria para todos, incluso para los niños, a fin de poder conseguir la vida eterna. Los méritos que podemos obtener por nuestras buenas obras, debidas a la gracia en que vivimos justificados por la acción redentora de Jesucristo, se traducen en aumento de gracia, obtención de la vida eterna y aumento de gloria, así como ayuda en el camino de la perfección.

Ya se deja ver que la gracia habitual se pierde por la comisión (de cometer) de cualquier pecado mortal, en tanto que el pecado venial debilita la voluntad y predispone por disminución de gracia, al pecado mortal. Pero la recuperación de la gracia es posible por la cesación de la ruptura del pecado, sea por medio del acto de contrición o arrepentimiento perfecto, sea por la acción de los sacramentos como más tarde veremos. Todo ello, porque Cristo nuestro Señor obtuvo para nosotros los medios de justificación por su pasión, muerte y resurrección.

Ahora bien, hemos dicho que en estado de pecado mortal es imposible para nosotros obtener mérito alguno; pero sí podemos realizar obras buenas, aunque no meritorias para la vida eterna, las cuales, ayudados de la gracia actual, ayudan a disponer al pecador para obtener su justificación.

GRACIA ACTUAL es un auxilio sobrenatural de Dios, por el cual Dios ilumina nuestra inteligencia y mueve nuestra voluntad para que hagamos el bien y evitemos el mal, en orden a la vida eterna

* Auxilio sobrenatural, es decir, una ayuda que se nos ofrece y que no actúa en forma de cohesión, de presión; todo lo contrario, respeta nuestra elección, nuestra decisión.

* Ilumina la inteligencia, a modo de luz sobrenatural que permite contemplar la belleza del bien para que lo amemos y descubramos el horror del mal para que de él nos apartemos.

* Mueve nuestra voluntad, otra vez decimos, no como si obligara, sino como estimulante que nos saque de la inercia, de la apatía por el bien para que le busquemos; un incentivo para que nos alejemos del mal.

* Y todo ello es originado en la bondad divina que tiene decidido elevarnos hasta nuestro sumo bien, que es Dios mismo. La gracia actual nos es absolutamente necesaria para que podamos comprender, desear y tender hacia el bien; para que podamos descubrir, detestar y alejarnos del mal en orden a la vida eterna; ya que, siendo todo esto del orden sobrenatural, con las fuerzas naturales nos es imposible pensar, desear y llevar a

feliz término nada en orden a conseguir la vida eterna.

A este respecto, San Pablo exhorta a los Filipenses (2,12-13): "Así pues, queridos míos, de la misma manera que habéis obedecido siempre, no sólo cuando estaba presente sino mucho más ahora que estoy ausente, trabajad con temor y temblor por vuestra salvación, pues Dios es quien obra en vosotros el querer y el obrar, como bien le parece."

La gracia actual se presenta a los hombres en muy diferentes formas y circunstancias, ora de manera positiva, ora aprovechando Dios lo negativo de la vida para que de ello saquemos frutos que nos lleven arriba:

Gracias actuales que nos proporcionan las instituciones de la Iglesia, tales como los Sacramentos, el Magisterio, homilías, etc. Las lecciones y lecturas espirituales, sentencias y enseñanzas a cargo de moralistas; las circunstancias, penas, enfermedades, dolores y aún la muerte de seres queridos; en general todo lo que Dios permite u ordena a nuestra reflexión y reconocimiento.

El Señor siempre concede gracias actuales a todo el que busca de corazón su salvación; pero desde luego es necesario para ello que el hombre coopere libremente a su auxilio, en la seguridad y firme convicción que Dios siempre previene nuestras buenas obras con sus inspiraciones y nos ayuda a proseguirlas con su auxilio: pues "El quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad" dice San Pablo (1 Tim.2,4); y San Pedro añade: (Pe.2,9) "No se retrasa el Señor en el cumplimiento de la promesa, como algunos suponen, sino que usa de paciencia con vosotros, no queriendo que algunos perezcan, sino que todos lleguen a la conversión."

Los principales medios con que contamos para obtener la gracia de Dios son: la oración, de la que ya antes hablamos; las buenas obras y los Sacramentos, que no sólo la contienen, sino que además la confieren. A éstos nos referiremos en seguida.

DE LOS SACRAMENTOS EN GENERAL

Ya desde el Antiguo Testamento se empleó la palabra "sacramento" para significar la acción misteriosa de Dios, incomprendible pero real (Tob.12,7; Dan. 2:18,19,30). En el Nuevo Testamento se cita así en (1 Tim.3,16; Ap.1,20).

De este modo, en el Antiguo Testamento se entiende por sacramento un signo ritual que representa visiblemente una realidad, invisible y sagrada, destinada a santificar a los hombres.

Por "Sacramento de la Nueva Ley" entendemos un signo sensible, instituido por Jesucristo, que significa y confiere la gracia a los que lo reciben dignamente.

Analicemos los términos de la definición:

- * Sacramento de la Nueva Ley, es decir, la definición se refiere, no al concepto antiguo de la palabra "sacramento", sino al concepto que tiene esta palabra dentro de la vida de la Iglesia.
- * Signo sensible, como vimos ya, es una cosa o acto que es perceptible por medio de los sentidos, de suerte que nos damos a sí cuenta de su presencia o acontecimiento.
- * Instituido por Jesucristo, o sea, que tiene su origen en la voluntad y decisión que el Señor tuvo de otorgar por medio de un signo la concesión de la gracia. Ni la Iglesia, ni los Apóstoles, ni hombre alguno, sino Jesucristo mismo, instituyó los sacramentos.
- * Que significan y confieren la gracia. Esto es, que al momento de que se realiza el hecho, la gracia es conferida: lo visible y captable del sacramento está indicando que lo invisible, lo no captable, está ocurriendo también, esto es, el otorgamiento de la gracia.
- * A los que lo reciben dignamente. El sacramento siempre es eficiente por sí mismo, ya que tiene la eficiencia de los méritos de Jesucristo, y es lo que se dice "ex opere operato", o sea que por el mismo hecho que sucede, se realiza la gracia. Pero la acción de la gracia en quien recibe el sacramento requiere las disposiciones en que éste recibe el sacramento, ya que la aplicación de los méritos de Cristo se condiciona a nuestra aceptación o rechazo de ellos.

En otras palabras, objetivamente, quien se bautiza siendo adulto, o quien recibe cualquier otro sacramento siendo plenamente conciente, da lugar a que el sacramento exista y sea eficiente otorgando la gracia; pero quien recibe el sacramento sólo obtendrá la gracia según su propia disposición, y quedará privado de ella si su actitud es de rechazo y mientras esta actitud permanezca en él.

ELEMENTOS QUE HAN DE CONTENER LOS SACRAMENTOS.

Tres son los elementos que perfeccionan los sacramentos, de modo que si faltara uno de ellos no existe el sacramento:

- * La MATERIA del sacramento, o cosa que lo constituye.
- * La FORMA del sacramento, o palabras de fórmula.
- * El MINISTRO del sacramento, o la persona que lo confiere y que ha de tener la intención de hacer lo que hace la Iglesia.

Los sacramentos de la Nueva Ley son siete: Bautismo, Confirmación, Eucaristía, Reconciliación, Unción de los Enfermos, Matrimonio y Orden.

Jesucristo instituyó estos siete sacramentos, ni uno más, ni uno menos, y ellos siete son suficientes para que sean cumplidos

los fines que debe llenar la Iglesia, tal como Cristo se propuso al instituir Iglesia y Sacramentos. 20/6

Estos siete sacramentos son los necesarios y los suficientes, por cuanto los cinco primeros son ordenados a la santificación y perfección, de los hombres en forma individual, aunque, como veremos, la vida sacramental afecta a la totalidad de la Iglesia en forma comunitaria; y los dos últimos son especialmente ordenados al régimen y multiplicación del Pueblo de Dios.

Decimos que los sacramentos, aún los cinco primeros al conceder la gracia a uno de sus miembros, benefician a toda la comunidad cristiana por cuanto todos nos encontramos estrechamente unidos en Cristo Señor, Centro y Cabeza del Cuerpo Místico; como también las fallas, debilidades, caídas y pecados de cada uno afectan a toda la comunidad de la Iglesia porque constituye disminución de gracia, de amor y de fidelidad a Dios. De este modo resplandece el carácter comunitario de la vida sacramental.

Los sacramentos nos comunican dos clases de gracia: la gracia santificante o habitual y su aumento cada vez que los recibimos; y la gracia sacramental, que es una gracia propia del fin al que se refiere cada sacramento. Es pues, la gracia sacramental, un auxilio propio de cada sacramento para un fin determinado; cuando contemplemos más adelante cada uno de los sacramentos, consideraremos la gracia sacramental propia de él.

Como se dijo antes, los sacramentos confieren la gracia a los que no oponen impedimentos personales, por la fuerza a ellos concedida por Cristo, esto es "ex opere operato". Oponen impedimentos los que reciben los sacramentos sin las debidas disposiciones para recibir la gracia.

La persona que administra el sacramento, el ministro, no puede impedir la eficacia del sacramento por su indignidad personal, ya que en esta sagrada función no actúa su persona, sino la Persona de Cristo Único Dispensador de la gracia.

De los siete sacramentos, hay dos que particularmente se administran con el fin de que obtenga la gracia el que se encuentra en estado de pecado y privado de ella. Estos son el Bautismo y la Penitencia, y por ello se les llama "sacramentos de muertos", puesto que están dedicados a los "muertos a la gracia". Los otros cinco reciben por contra el nombre de "sacramentos de vivos", vivos a la gracia, con lo que estos sacramentos sólo pueden ser recibidos cuando el que los recibe se encuentra libre de pecado en materia grave.

Quien recibe un "sacramento de vivos" estando privado de gracia santificante por el pecado, no sólo deja de recibir la gracia que confiere este sacramento, sino que incluso comete un nuevo pecado de sacrilegio.

Sin embargo, quien comete pecado grave, puede recuperar el esta

20/7 do de gracia nuevamente aún antes de recibir el sacramento de la Reconciliación, por medio de un acto de contrición perfecta. Pero aún en este caso ha de acudir al sacramento, toda vez que el acto de contrición perfecta incluye en sí mismo la intención plena de acudir al perdón de Dios por medio de los medios que Cristo instituyó. De aquí que quien piensa inútil el sacramento y lo desprecia pretendiendo el perdón de Dios con el sólo acto de contrición, hace de lado la voluntad salvífica del mismo Cristo.

De entre los siete sacramentos, tres se reciben tan sólo una vez en la vida: Bautismo, Confirmación y Orden, debido a que éstos imprimen carácter. El carácter es un signo ó señal espiritual que queda impreso en quien recibe el sacramento, señal que habrá de permanecer hasta la vida eterna y que habrá de distinguir al hombre, para su gloria en el cielo, o para mayor ignominia suya en el infierno.

El carácter sacramental llena dos fines: el primero es la distinción que imprime como arriba se dijo; el segundo es que hace apto o eficiente al que recibe el sacramento para obtener o realizar algo dentro de la vida sacramental. De este modo:

* El Bautismo imprime el carácter de miembro del Cuerpo Místico de Cristo, de la Iglesia, que nos hace aptos para recibir los demás sacramentos.

* La Confirmación imprime el carácter de soldado de Cristo, adulto en la fe, capaz de profesarla públicamente.

* El Orden imprime el carácter de Ministro de Cristo, otorgando la potestad de conferir y administrar los demás sacramentos en servicio a los miembros de la Iglesia.

Es fácil notar en todos tres sacramentos el sentido comunitario que en ellos existe: el Bautismo revitaliza constantemente y enriquece a la Iglesia con nuevos miembros que la extienden por el mundo y la perpetúan en el tiempo; la Confirmación proporciona a la Iglesia de más y más apóstoles que por el testimonio de su vida y por la Palabra vayan difundiendo el Evangelio hasta el confín del mundo para que sea de todos los hombres conocido; el Orden provee a la Iglesia de su Jerarquía, Obispos y Ministros, de suerte que el necesario servicio de la Iglesia en materia de Magisterio, Gobierno y Santificación esté siempre satisfecho.

La necesidad de recibir los sacramentos no es la misma en todos los sacramentos, ni la misma para todos los miembros de la Iglesia: el Bautismo es absolutamente necesario para el que quiere ingresar en la Iglesia y ser salvo, junto con la fe; la Reconciliación es necesaria para quien, después de haber sido regenerado por el Bautismo, cayó en pecado mortal; el Orden es necesario para la Iglesia en su totalidad, aunque no a cada miembro en particular, con objeto de que la Jerarquía y el servicio se mantengan en ella; el Matrimonio es necesario al género humano para

constituir la familia cristiana y a la Iglesia para acrecentar y extender el Reino de Dios en la tierra con numerosos miembros y para cumplir su fin escatológico de dar la mayor gloria a Dios en el cielo. 20/8

Los demás sacramentos no son necesarios con necesidad de medio, pero sí utilísimos por la gracia propia de cada uno.

De todos los sacramentos, la Eucaristía es el Sacramento por excelencia, ya que él nos otorga, no sólo la gracia, sino al mismo Autor de la gracia, Jesucristo nuestro Señor, real y substancialmente contenido en la Eucaristía.

Para terminar esta lección escuchemos la definición que de la Gracia nos da el Papa Juan Pablo II: "Gracia significa una plenitud particular de la creación a través de la cual el ser, que se asemeja a Dios, participa de la misma vida íntima de Dios. Gracia quiere decir el amor y el don de Dios mismo, el don totalmente libre ("dado gratuitamente") por el que Dios confía al hombre su misterio, dándole, al mismo tiempo, la capacidad de poder ser testigo del misterio, de colmar con él su ser humano, la vida, los pensamientos, la voluntad y el corazón." (L'Observatore Romano No. 520, pag. 4) Esta definición de la Gracia nos la da el Papa indicando que la Santísima Virgen María vivió como nadie este profundísimo misterio de la Gracia, y en esto debe ser ella nuestro modelo de vida.

RESUMIENDO:

El sumo bien que Dios nos hace dentro del Misterio, es la Gracia. La Gracia es Vida sobrenatural, Amor, Esencia de Dios, Dios mismo que se nos entrega gratuitamente, tal como nosotros damos amor. Gracia Habitual es un estado de vida, es permanecer en la vida de Dios, por lo que este estado de vida se pierde por el pecado. Gracia Actual es un auxilio que en un momento dado Dios nos concede y por el cual nos mueve a aceptar el bien y rechazar el mal. Los Sacramentos son signo e instrumento de Cristo para dar gracia.

Elementos del sacramento: materia, forma y ministro.

Sacramentos de vivos, Sacramentos de muertos, Sacramentos que imprimen carácter, Sacramentos con necesidad de medio.

La Eucaristía es el Sacramento por excelencia: ella es Cristo.

REFLEXIONES PERSONALES:

¿He apreciado la vida en estado de gracia tal como lo que es: Vida Divina, viviendo la cual me realizo en toda mi plenitud?

¿Aprovecho y estoy pendiente de todas las gracias actuales que, de continuo, Dios pone en mi camino para llevarme a perfección?

RESOLUCION: Defenderé mi estado de gracia como el mayor bien; aprovecharé con esmero los auxilios de gracia actual como debo.